

CADUCIDAD o CONSUMO PREFERENTE en las etiquetas de alimentos, ¿significa lo mismo?

La respuesta es **NO**, y es importante conocer la diferencia


Cuando el producto tiene fecha de CADUCIDAD significa que, habiendo mantenido las condiciones de conservación que se indican en la etiqueta, y a partir de la fecha indicada el producto puede presentar riesgos para la salud por no ser microbiológicamente estable y por tanto, no debe consumirse.



Cuando la indicación es de CONSUMO PREFERENTE, se nos indica que el elaborador garantiza que no existen riesgos microbiológicos posteriores a la fecha indicada y que ésta es una DURACIÓN MÍNIMA, pero si puede verse afectada a la óptima calidad nutricional y sensorial del producto, y esto sin perjuicio de que en fechas posteriores el producto pueda continuar correcto. La fecha de consumo preferente podría considerarse el equivalente a la vida media de la población. Todos sabemos que bastante gente la supera. Es en este punto que interviene el criterio del consumidor al valorar el producto. Por ejemplo, una galleta que ha perdido un poco de crujencia por haberse humedecido, nutricionalmente continua correcta y no supone ningún riesgo para la salud. También es evidente que la evolución de estos cambios es relativamente lenta, no es lo mismo excederse de unos días que de algún año.

Los elaboradores de productos alimentarios, realizan estudios completos para determinar en cada caso las fechas indicadas en las condiciones de conservación que se indican en la etiqueta. Evidentemente se fijan con un margen de seguridad suficiente teniendo en cuenta todas las etapas que va a recorrer el producto, desde su elaboración hasta el momento del consumo.

En resumen, dos indicaciones que dan seguridad a nuestra alimentación: la CADUCIDAD nos advierte de posibles riesgos microbiológicos si se supera la fecha indicada. La fecha de CONSUMO PREFERENTE nos indicará la fecha óptima de consumo, que si se excede puede repercutir en la calidad sensorial, nutricional, etc. del producto. Las fechas darán confianza en el consumo de los productos que tenemos en la despensa.



Acerca de Triptolemos

Nacida en Febrero de 2002, la Fundación Triptolemos tiene como objetivo el fomento y la promoción de actividades agroalimentarias, destinadas a facilitar el cumplimiento de los objetivos de los Derechos alimentarios del hombre, y muy especialmente pone el acento en:

- Alimentos a coste asequible para todos
- Incrementar los conocimientos técnicos y nutricionales
- Incrementar la calidad y ayudar a garantizarla
- Incrementar la confianza en el sistema

CECU, de acuerdo con estos objetivos, es Patrono de la Fundación

Fundacion Triptolemos
www.triptolemos.org